



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL SUMINISTRO DE UNA RETROCARGADORA PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO.

En Ciudad Real, a dos de Agosto de dos mil dieciséis, a las doce horas, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial al objeto de proceder a la apertura del sobre de documentación administrativa (sobre A) y en su caso documentación para valoración de los criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor (sobre B), se constituyen los siguientes asistentes, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

Dña. Carmen Sáenz Mateo, Interventora Accidental Municipal,
D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,
D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.
D. Alberto Lillo López Salazar, por el grupo municipal del Partido Socialista Obrero Español
D^a. Rosario Roncero García-Carpintero, por el Grupo Municipal del Partido Popular,
D. Pedro Jesús Fernández Aránguez, por el Grupo Municipal de Ciudadanos,
y D. Francisco Emilio Zúñiga Sierra, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa, actuando como secretario suplente.

El presupuesto del presente suministro es de 90.909,09 Euros + I.V.A. (19.090,91 Euros).

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación que constan de un primer anuncio publicado en el BOP de 27 de junio de 2016, siendo el último día de presentación el 12 de julio, y un segundo una rectificación de error del pliego de prescripciones técnicas que fue publicado el 14 de julio en el BOP siendo el último día de presentación de ofertas el pasado 29 de julio.

Se expone que aquellas ofertas presentadas en el primer plazo son válidas y admitidas y aquellas empresas que han vuelto a presentar propuesta en el segundo plazo debe entenderse anulada la propuesta presentada en el primer plazo.

A continuación se procede según establece la cláusula décima segunda del pliego de cláusulas, a la calificación de la documentación de las proposiciones presentadas en tiempo y forma, a este efecto el secretario de la mesa informa que se han presentado las siguientes ofertas dentro de plazo:

- WALKIA, S.A., oferta presentada el 21 de julio de 2016 en el registro municipal.
- VS. DIESEL, S.L. , oferta presentada el 18 de julio de 2016 en el registro municipal.
- VOLMAQUINARIA DE CONSTRUCCION ESPAÑA, oferta presentada el 12 de julio de 2016.
- KESA KOMATSU ESPAÑA, S.L., oferta presentada el 11 de julio de 2016.
- MAQUINARIA Y TALLER DE ELECTRICIDAD AMO, S.L., oferta presentada el 28 de julio de 2016.

A continuación se procede a la apertura del sobre de documentación administrativa (sobre A) de las ofertas admitidas resultando lo siguiente:

- WALKIA, S.A.- Presenta declaración responsable indicando que cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración en los términos del Anexo 1 del pliego de cláusulas que regula el presente expediente de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

contratación, así como datos de la empresa y representación y otorgamiento de poderes de la empresa a favor de administrador (con elevación a escritura pública).

- VS DIESEL, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración en los términos del Anexo 1 del pliego de cláusulas que regula el presenta expediente de contratación, así como datos de la empresa.
- VOLMAQUINARIA DE CONSTRUCCION ESPAÑA.- Presenta declaración responsable indicando que cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración en los términos del Anexo 1 del pliego de cláusulas que regula el presenta expediente de contratación, así como datos de la empresa.
- KESA KOMATSU ESPAÑA, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración en los términos del Anexo 1 del pliego de cláusulas que regula el presenta expediente de contratación, así como datos de la empresa.
- MAQUINARIA Y TALLERES AMO, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple con las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración en los términos del Anexo 1 del pliego de cláusulas que regula el presenta expediente de contratación, así como datos de la empresa.

Una vez comprobada que todos los licitadores presentan la documentación administrativa completa, a continuación se procede a abrir el sobre B que contiene la documentación justificativa de los criterios no cuantificables automáticamente y que dependen de un juicio de valor.

A la vista de la documentación presentada la Mesa por unanimidad acuerda:

PRIMERO.- Dar traslado de la documentación incluida en el sobre B de todas las empresas admitidas al Jefe de Sección de Mantenimiento para que proceda a emitir informe de ponderación conforme a los "criterios cuya cuantificación dependan de un juicio de valor" establecidos en la cláusula décima cuarta del pliego de cláusulas, y una vez emitido lo devuelva a esta mesa para su conocimiento.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos. De lo consignado en la presente Acta, el Secretario de la Mesa de Contratación, certifico.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO